



Fundación para la Innovación Agraria (FIA)
Gobierno Regional de Los Ríos (GORE Los Ríos)

PROYECTOS DE INNOVACIÓN

CONVOCATORIA REGIONAL TEMÁTICA 2014

**“Proyectos de Innovación para Cadenas de Valor de
la Región de Los Ríos”**

BASES DE POSTULACIÓN

Junio 2014



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA	2
2.1. Importancia de la cadena de valor	2
2.2. Objetivo de la Convocatoria	3
3. ESPECIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS	3
4. DISPOSICIONES GENERALES	4
4.1. Entidad Postulante	4
4.2. Modalidad y normas de financiamiento	5
4.2.1. Aportes de FIA (provenientes de FIC- Regional Los Ríos) y contraparte	5
4.2.2. Ítems de gastos financiables	5
4.2.3. Rendición de los gastos	7
4.3. Postulación a la Convocatoria	7
4.3.1. Período de postulación	7
4.3.2. Período de ejecución	7
4.3.3. Documentos a presentar	8
4.3.4. Recepción de propuestas	8
4.3.5. Consultas	8
5. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	8
5.1. Admisión	8
5.2. Evaluación	9
5.2.1 Criterios de evaluación	9
5.2.2 Etapas de evaluación	12
5.3. Adjudicación	12
5.4. Comunicación de resultados	13
5.5. Aceptación de condiciones de adjudicación	13
5.6. Modificaciones a la propuesta adjudicada	13
6. CONDICIONES PARA LA EJECUCION	13
6.1. Suscripción de contrato	13
6.2. Reunión de puesta en marcha	14
6.3 Garantía	14
6.4. Entrega de recursos	15
6.5. Entrega de informes a FIA	15
6.6. Seguimiento y supervisión	16
6.7. Difusión	16
6.8. Propiedades de bienes y equipos	17
6.9. Apropiabilidad de resultados	17



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), del Ministerio de Agricultura, tiene por misión promover y fomentar la innovación para el fortalecimiento, en nuestro país y en cada uno de sus territorios, de una agricultura inclusiva, competitiva y sostenible en el tiempo.

De este modo, FIA busca mejorar las condiciones de vida de los productores y productoras agrícolas y de las familias rurales del país, buscando soluciones innovadoras que permitan mejorar la rentabilidad del sistema productivo, el uso sustentable de los recursos naturales y el desarrollo territorial con inclusión social.

En este marco, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- a. Promover una cultura de la innovación en el sector agrario.
- b. Fomentar procesos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal del país.
- c. Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura.
- d. Contribuir al crecimiento económico de los territorios con inclusión social y sustentabilidad ambiental.

Con estos objetivos, entre sus distintas líneas de acción, FIA cuenta con una serie de instrumentos que en su conjunto permitan abordar diferentes dimensiones asociadas a la dinamización de los procesos de innovación, entre las cuales destacan las líneas de financiamiento para la realización de giras, consultorías, eventos y proyectos de innovación agraria.

Por su parte, el Gobierno Regional de los Ríos (GORE Los Ríos) tiene como principio básico prestar atención en el desarrollo armónico y equitativo del territorio, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. En la ejecución de sus funciones se basa en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios. Además debe estimular y asegurar la efectiva participación de la comunidad regional y la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

El Gobierno Regional de Los Ríos se ha propuesto apoyar procesos de desarrollo económico a partir de los territorios regionales con énfasis en la puesta de valor de sus recursos y capacidades, tendientes a generar procesos de innovación y emprendimiento a partir de modelos asociativos que permitan una mayor sostenibilidad y sustentabilidad para el desarrollo económico regional, así como para las expectativas de las personas que habitan dicho territorio.

En el contexto de sus objetivos, el GORE Los Ríos y FIA han estimado necesario impulsar en forma conjunta proyectos de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector agrario de la región, para lo cual, entre otras acciones, se ha suscrito el Convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa "Transferencia Incentivo a la Inversión-FIA" código BIP 30127596-0", año 2012

En el marco del convenio antes señalado, se invita a participar a los actores del sector agrario y agroalimentario de la Región de Los Ríos en la presente convocatoria, denominada **"Proyectos de innovación para cadenas de valor de la Región de Los Ríos"**, que se pone a disposición en modalidad de concurso.

2. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

2.1. Importancia de la cadena de valor

La cadena de valor a menudo abarca el espectro completo de la cadena agroalimentaria, del consumidor al productor. Aunque los consumidores técnicamente no pueden ser miembros de la cadena del valor, los distribuidores que están más cerca de los consumidores finales son esenciales para el éxito de la misma (desde el punto de vista de la información que recogen de ellos).

La cadena del valor por lo tanto proporciona el marco de referencia para la realización de las transacciones de negocios, dando respuesta a las necesidades del consumidor; implica confianza y abre la comunicación entre sus participantes y los resultados son mutuamente beneficiosos para todas las partes que intervienen.

Para entender mejor que es una cadena de valor, muchas veces resulta útil determinar lo que no es. Por ejemplo, una cadena de valor no es integración vertical; la integración vertical ocurre cuando una sola firma posee varias etapas en la cadena agroalimentaria. Una cadena de valor tampoco es una cooperativa, ya que ésta es una alianza horizontal generalmente a través de un nivel de la cadena agroalimentaria. En el sector agrícola, esto a menudo implica un grupo de productores que colabora para lograr un objetivo que provea beneficios mutuos, tal como el procesamiento o el almacenamiento, o la comercialización de granos. Una cooperativa quizás sea responsable de más de una función de la cadena agroalimentaria; suministro de insumos y/o marketing, por ejemplo, pero esto no la hace una cadena de valor.

Comparación entre las Relaciones del Negocio Tradicional y la Cadena de Valor¹

	Tradicional	Cadena de Valor
Información compartida	Escasa o ninguna	Amplia
Objetivo primario	Costo / Precio	Valor / Calidad
Orientación	Commodity	Producto Diferenciado
Relación de Poder	Desde la oferta	Desde la demanda
Estructura de la organización	Independiente	Interdependiente
Filosofía	Auto optimización	Optimización de la Cadena

¹ <http://www.eumed.net/ce/dhi-cadenas.pdf>. Cadenas de Valor como Estrategia: las cadenas de valor en el sector agroalimentario. Daniel Humberto Iglesias, Ing. Agrónomo, M.Sc., Doctor en Economía Agroalimentaria. Documento de trabajo, Febrero 2002. Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.



Finalmente, cabe señalar que una cadena de valor no libera a los productores de la necesidad de conocer o ser sensible a las necesidades de los consumidores. Como todas las cosas que facilitan el éxito en los negocios, las cadenas de valor requieren de un trabajo duro, dedicación y un entendimiento de las necesidades de aquellos con quien se ha formado la alianza o la red. En esencia, es un marco de referencia o estructura para mejorar la comunicación y coordinación en las transacciones de negocios. Una alianza con otras empresas en la cadena, ayuda a asistir a los negocios individuales para alcanzar las metas que ellos no podrían alcanzar en sí solos. Una cadena de valor exitosa debe proporcionar una ventaja competitiva en el mercado y una oportunidad de mantener esa ventaja a través de responder a las necesidades del mercado.

2.2. Objetivo de la Convocatoria

La presente convocatoria invita a presentar propuestas de innovación que desarrollen un modelo de negocio, que permita que el producto o servicio vinculado a una cadena de valor, llegue efectivamente al mercado y se sostenga en el tiempo, considerando entre otros, el fortalecimiento de procesos organizacionales, tecnológicos, estrategia de comercialización, distribución y/o consumo.

Se entenderá por cadena de valor en la presente convocatoria, a una red estratégica de empresas - proveedores, productores, procesadores, distribuidores mayoristas y minoristas - quienes reconocen la necesidad mutua de trabajar juntos para identificar objetivos estratégicos, están dispuestos a compartir los riesgos y los beneficios que esto conlleva, e invertir tiempo, energía y recursos para realizar el trabajo articulado.

3. ESPECIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS

1. Las propuestas deben considerar cadenas de valor integradas mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas y productores de la Región de Los Ríos.
2. El modelo de negocio, desde sus aspectos organizacionales, de funcionamiento y/o de comercialización propuesto, debe poseer algún grado de novedad a nivel regional o nacional.
3. Las propuestas deben considerar la participación de los proveedores claves del negocio, identificar los recursos con que se contará, cuál será la propuesta de valor y de diferenciación, los canales de distribución, la relación y el segmento de clientes con los cuales se relacionará el negocio.
4. Las propuestas deben considerar el diseño y puesta en operación del modelo de negocio, mecanismos de articulación, captura y uso de información desde la demanda, información económica (inversiones, costos, ingresos) para estimar la sostenibilidad del negocio.
5. Las propuestas deben fortalecer vínculos inter empresas de la cadena de valor y desarrollar mecanismos de fidelización para la comercialización dentro y fuera de la región, transformación y agregación de valor de productos o servicios, flujos de información pertinente y oportuna.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. Entidad Postulante

Las propuestas deberán ser presentadas por una persona jurídica constituida legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, que tenga inicio de actividades en un giro de naturaleza empresarial relacionada al sector agrario y/o agroalimentario, dedicado a la producción, procesamiento y/o comercialización y pertenecer a la cadena de valor objeto del proyectado presentado.

Adicionalmente, la entidad postulante:

- Deberá acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el respectivo contrato de ejecución. Estos antecedentes se deben acreditar conjuntamente con la propuesta.
- La iniciación de actividades deberá tener un período mínimo de 12 meses de antigüedad contados hacia atrás desde la fecha de postulación a FIA.
- Contar con capacidad para otorgar las garantías solicitadas por FIA para respaldar los recursos financieros que aporta.
- Poseer una cuenta corriente bancaria para la administración de los fondos entregados para el cofinanciamiento de la propuesta y presentar los informes comerciales pertinentes. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Contar con coordinador y un equipo técnico y de gestión que permita llevar a cabo la ejecución de la propuesta y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y que actuará como único responsable de la ejecución de la propuesta ante FIA, el cual se denominará **ejecutor**.

Se entenderá por ejecutor aquel que suscribe el contrato de ejecución con FIA, se compromete a realizar aportes pecuniarios y/o no pecuniarios necesarios para su ejecución, siendo el responsable de la ejecución de la propuesta, de la administración de los fondos transferidos por FIA y de la rendición financiera de sus gastos.

Se podrán establecer alianzas con otras instituciones o entidades públicas y/o privadas nacionales, si la materia de la actividad lo justifica. Estos podrán participar como **asociados** de la entidad postulante. Se entenderá por asociado aquel agente que participa y se compromete con la ejecución de la propuesta, obtiene un beneficio de sus resultados y realiza aportes pecuniarios y/o no pecuniarios necesarios para su ejecución.

No pueden postular ni participar en esta convocatoria ninguna entidad o persona que por sí misma o como representante de otra, mantenga situaciones pendientes con FIA vinculadas

al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de aporte suscritos con esta Fundación, en cualquiera de sus instrumentos.

Asimismo, no pueden postular ni participar en esta convocatoria entidades o personas que por sí mismas o como representantes de otra, mantengan situaciones pendientes con GORE Los Ríos vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas.

4.2. Modalidad y normas de financiamiento

4.2.1. Aportes de FIA (provenientes de FIC- Regional Los Ríos) y contraparte

FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta, y la contraparte deberá hacer un aporte mínimo del 20%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a 150 millones pesos.

	Aportes
FIA (provenientes de FIC- Regional Los Ríos)	Máximo \$150.000.000 Hasta 80% costo total
Ejecutor y asociados	Mínimo 20% del costo total, compuesto por aporte pecuniario y no pecuniario.

El aporte de contraparte debe estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y de los asociados, si los hubiere, que contribuyan en forma concreta y directa a la realización de la propuesta.

FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas.

4.2.2. Ítems de gastos financiables

Los ítems posibles de financiar para el adecuado desarrollo de la propuesta son los siguientes:

- Recursos humanos. Corresponden a gastos por contrato de personal incremental, es decir específicamente para la iniciativa y corresponderán a sueldos u honorarios para el personal técnico y profesional. En caso de personal de planta, se aceptarán sólo gastos por concepto de incentivos².
- Equipamiento. Corresponden a gastos por equipos menores, como por ejemplo, instrumentos de laboratorio, maquinaria, entre otros.
- Viáticos y movilización. Corresponden a gastos por alimentación, alojamiento, pasajes, peajes, estacionamiento, combustible y arriendo de vehículos.

² Los incentivos deben estar especificados en las liquidaciones de sueldo



- Materiales e insumos. Corresponden a gastos por materiales, insumos de laboratorio, insumos de campo u otros, que sean necesario para el desarrollo de la propuesta y estén directamente vinculados a ella, entre otros.
- Servicios de terceros. Corresponden a gastos por servicios asociados al mejoramiento o desarrollo técnico de las actividades del proyecto.
El servicio no podrá ser prestado por un profesional que participe en la ejecución del proyecto.
- Difusión. Corresponden a gastos relacionados con actividades encaminadas a difundir los resultados parciales o finales de la iniciativa, como por ejemplo publicaciones, boletines, arriendo de salas y equipos, entre otros.
- Capacitación. Corresponden a gastos relacionados con capacitaciones para el correcto desarrollo de la propuesta, como por ejemplo talleres, cursos, seminarios, entre otros.
- Gastos generales. Gastos asociados a la administración del proyecto por parte del ejecutor, tales como, consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono, internet y celulares), arriendo de oficina, adquisiciones de materiales de oficina, fotocopias y mantención de equipos, entre otros.
- Gastos de administración. Gastos de *overhead* solo para aquellos ejecutores que sean universidades o institutos tecnológicos. Este ítem no podrá considerar un monto mayor al 5% del aporte total de FIA, cuya pertinencia será evaluada en función de los costos declarados en el ítem de gastos generales. Se incluye también el costo de la emisión de garantía pero sólo con cargo al aporte de contraparte.
- Imprevistos. Corresponde a gastos no considerados inicialmente en la propuesta, que se hayan generado durante su desarrollo y tengan directa relación con las actividades y objetivos de ésta. Este ítem no deberá superar el 5% del aporte total FIA, que será determinado en el proceso de negociación.

FIA evaluará la pertinencia de los ítems y montos de aporte de contraparte y solicitado a FIA.

En ningún caso se podrán cargar al aporte de FIA o contraparte los siguientes ítems de gastos:

- Contribuciones de un bien raíz
- Inversiones en bienes de capital no determinantes para el proyecto
- Adquisición de inmuebles a cualquier título
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital
- Compra de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios
- Gastos por concepto de depreciación de vehículos, maquinaria y equipos
- Mantención y reparación de vehículos
- Gastos de licencias médicas, licencias maternales y cargas familiares
- Multas, intereses, recargos o reposiciones por cancelación fuera de plazo de los servicios generales tales como: luz, agua, teléfono
- Multas por cambios de pasajes aéreos
- Permisos de circulación y revisión técnica, seguros automotrices voluntarios y seguros obligatorios por accidentes personales (Ley 18.490).



- Propinas y bebidas alcohólicas.
- El IVA de las facturas, en caso de ser contribuyente afecto a este impuesto recuperable.

Finalmente, cabe señalar que no se permite inversiones en el mercado de capitales con fondos aportados por FIA.

4.2.3. Rendición de los gastos

Todos los gastos realizados, correspondientes al aporte solicitado a FIA (provenientes de FIC-Regional Los Ríos) y al aporte de contraparte, deberán ser rendidos en el Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL) que FIA pone a disposición de los ejecutores, de acuerdo a lo detallado en el punto 6.5. Sólo podrán declararse en el SDGL aquellos montos e ítems aprobados en la propuesta, memoria de cálculo y flujos trimestrales definitivos.

Así mismo, todos los gastos o inversiones realizados, correspondientes al aporte solicitado a FIA (provenientes de FIC-Regional Los Ríos) y al aporte de contraparte (ejecutor y asociado si corresponde), deberán ser declarados con documentos que respalden legalmente dichos montos, tales como: facturas, boletas de compra/venta, boletas de honorarios y boletas de servicios.

Si el gasto real en alguno de los ítems - correspondiente al aporte de FIA - resulta ser superior a lo previsto en la propuesta definitiva, dicha diferencia podrá cubrirse con saldos producidos en otros ítems, siempre y cuando dicho gasto adicional sea pertinente y aprobado por FIA en la rendición.

En caso que el gasto total correspondiente a la suma de todos los ítems financiados por FIA sea superior al establecido en la propuesta definitiva, la diferencia deberá ser solventada por el ejecutor, con las excepciones que FIA estime pertinente en casos de imprevistos justificados.

4.3. Postulación a la Convocatoria

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos: (1) "Bases proyectos de innovación para cadenas de valor de la región de Los Ríos 2014" y (2) "Formulario postulación proyectos de innovación para cadenas de valor de la región de Los Ríos 2014", que en conjunto contienen la reglamentación para postular a esta convocatoria y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

4.3.1. Período de postulación

La presente convocatoria se cierra el **29 de agosto de 2014** a las **17:00 horas**.

4.3.2. Período de ejecución

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 36 meses y el plazo máximo de inicio de ejecución es el cuarto trimestre de 2014.



4.3.3. Documentos a presentar

Al momento de postular se deberán entregar un sobre que contenga los siguientes documentos:

- Un ejemplar original y una copia de la propuesta, en papel, tamaño carta, en el formulario de postulación de la presente convocatoria.
- Una **versión digital** de la misma propuesta presentada, en archivo Word.
- Una versión digital de la Memoria de Cálculo en archivo Excel de aportes FIA y contraparte, del ejecutor y asociado si lo hubiere.
- Carta de presentación del proyecto.

4.3.4. Recepción de propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de las siguientes formas:

- Personalmente en la oficina de FIA ubicada en Santiago en Loreley 1582, La Reina, hasta las 17:00 horas del 29 de agosto de 2014 (fecha de cierre).
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago, hasta el día 29 de agosto de 2014. Es responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA.

4.3.5. Consultas

Todas las consultas referentes a la presente convocatoria, deberán realizarse vía correo a la dirección electrónico: cdvlosrios2014@fia.cl.

El período de recepción de consultas será entre el **2 de julio y el 15 de agosto de 2014**.

5. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado en el plazo y horario reglamentario, establecido en el numeral 4.3.1 "Período de postulación" y se ajusten a las bases de la convocatoria.

El objetivo del proceso de admisión es revisar cada propuesta recepcionada y verificar si se ajusta a los siguientes requisitos de presentación:

- Las propuestas deben ser presentadas a FIA en el "Formulario postulación proyectos de innovación para cadenas de valor Los Ríos 2014".
- Presentación de todos los documentos solicitados en el punto 4.3.3. "Documentos a presentar".
- Los documentos presentados deben contener toda la información requerida en el "Formulario postulación proyectos de innovación para cadenas de valor Los Ríos 2014".



incluyendo firmas, anexos y el archivo Excel "Memoria de cálculo de aportes proyectos de innovación para cadenas de valor Los Ríos 2014".

- Características de la entidad postulante, según lo indicado en el punto 4.1. "Entidad postulante".
- Que los montos de aporte FIA y contraparte se ajusten a los señalados en el punto 4.2.1. "Aportes de FIA y contraparte".

La decisión sobre la admisión de propuestas es inapelable.

5.2. Evaluación

5.2.1 Criterios de evaluación

Las propuestas admitidas serán evaluadas en su calidad técnica, estructura de costos y sus respectivos montos y calidad de formulación, de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios:

Criterio	Subcriterio	Ponderación Subcriterio (%)
1. Cadena de valor	1.1 La propuesta considera la participación de todos los actores de la cadena de valor que corresponde para el logro de los objetivos. <i>(Según numerales 11.2, 11.3 y 11.4 del Formulario de Postulación)</i>	4%
	1.2 Consolidación de la cadena de valor en el tiempo. <i>(Según numeral 11.1 y 11.4 del Formulario de Postulación)</i>	4%
	1.3 Nivel de participación de pequeñas y medianas empresas y productores, en la conformación de la cadena de valor. <i>(Según numeral 11.2 del Formulario de Postulación)</i>	4%
	1.4 Vínculos inter-empresas de la cadena de valor. <i>(Según numeral 11.5 del Formulario de Postulación)</i>	4%
	1.5 Relevancia de la cadena de valor en la economía local y regional. <i>(Según numeral 11.6 del Formulario de Postulación)</i>	4%
Total Criterio 1		20%
2. Innovación	2.1 Grado de novedad del modelo de negocio propuesto, en los aspectos organizacionales, de funcionamiento y/o de comercialización propuesto, en relación al sector productivo al cual pertenece. <i>(Según numeral 13.2 del Formulario de Postulación)</i>	9%



Criterio	Subcriterio	Ponderación Subcriterio (%)
	2.2 Grado de novedad del modelo de negocio propuesto, en los aspectos organizacionales, de funcionamiento y/o de comercialización propuesto, en relación a su contexto regional y/o territorial. (Según numeral 13.3 del Formulario de Postulación)	9%
Total Criterio 2		18%
3. Impacto potencial	3.1 Identificación del problema y/u oportunidad que justifica la realización de la propuesta y relevancia para la cadena de valor. (Según numerales 12.1 y 12.2 del Formulario de Postulación)	3%
	3.2 Relevancia del problema y/u oportunidad para la región y/o territorio. (Según numeral 12.3 del Formulario de Postulación)	3%
	3.3 Capacidad de la propuesta de generar cambios en procesos organizacionales, tecnológicos, estrategia de comercialización, distribución y/o consumo. (Según numeral 12.4 del Formulario de Postulación)	3%
	3.4 Demanda del bien o servicio vinculado a la cadena de valor y su relación con la capacidad de oferta de los participantes. (Según numerales 15.1 y 15.2 del Formulario de Postulación)	3%
	3.5 Sostenibilidad en el tiempo del negocio objeto de la propuesta. (Según numeral 14.8 del Formulario de Postulación)	3%
Total Criterio 3		15%
4. Coherencia y consistencia de la formulación.	4.1 Coherencia del objetivo general de la propuesta con el problema y/u oportunidad planteado. (Según numerales 10.1, 12.1 y 12.2 del Formulario de Postulación)	4%
	4.2 Claridad y coherencia de los objetivos específicos de la propuesta con el problema y/u oportunidad planteado. (Según numerales 10.2, 12.1 y 12.2 del Formulario de Postulación)	4%



Criterio	Subcriterio	Ponderación Subcriterio (%)
	4.3 Contribución del modelo de negocio al problema y/u oportunidad planteado y al logro de los resultados esperados. (Según numeral 13.1 y 16 del Formulario de Postulación)	6%
	4.4 Pertinencia de la metodología que se utilizará para alcanzar los objetivos específicos y los resultados propuestos. (Según numeral 18 del Formulario de Postulación)	4%
	4.5 Secuencia cronológica de las actividades para alcanzar los objetivos específicos y resultados propuestos. (Según numeral 19 del Formulario de Postulación)	4%
Total Criterio 4		22%
5. Recursos humanos y organización	5.1 Capacidad de gestión del o los postulantes para desarrollar la propuesta. (Según numerales 6, 7 y 22.2 del Formulario de Postulación)	4%
	5.2 Competencias del equipo técnico y servicio de terceros (si los hubiere), acorde con los requerimientos de conocimiento y experiencia del proyecto. (Según numerales 8, 22.3, 22.4 y Anexo 6 del Formulario de Postulación)	4%
	5.3 Adecuada conformación del equipo técnico, en función de sus competencias, para abordar las distintas responsabilidades para la ejecución de la propuesta. (Según numeral 22.2, 22.3 y 22.4 del Formulario de Postulación)	4%
	5.4 Adecuada organización de las distintas entidades y participantes que integran el proyecto y la definición de sus funciones de acuerdo a las características de la propuesta. (Según numeral 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4 del Formulario de Postulación)	3%
Total Criterio 5		15%
6. Costos	6.1 Pertinencia de los ítems y montos de la propuesta en relación a los objetivos y resultados. (Según Memoria de Cálculo)	2%
	6.2 Pertinencia de los ítems y monto del aporte FIA solicitado, en relación a los objetivos y resultados. (Según Memoria de Cálculo)	3%



Criterio	Subcriterio	Ponderación Subcriterio (%)
	6.3 Pertinencia de la distribución del presupuesto por ítems de gastos. <i>(Según Memoria de Cálculo)</i>	2%
	6.4 Pertinencia del aporte efectivo de contraparte respecto de su realidad presupuestaria. <i>(Según Memoria de Cálculo)</i>	3%
Total Criterio 6		10%
TOTAL		100%

Los subcriterios señalados anteriormente en la tabla, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada subcriterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

5.2.2 Etapas de evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. La primera será llevada a cabo por personal idóneo determinado por FIA y en los casos que se requiera por expertos externos de acuerdo a la especificidad temática de la propuesta.

Las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 4,5 no serán recomendadas para su aprobación por el Comité Regional.

La segunda etapa será llevada a cabo por un Comité Regional, integrado por un profesional de FIA, la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de Los Ríos y del GORE Los Ríos. Las propuestas se priorizarán considerando las calificaciones individuales y los criterios estratégicos regionales.

5.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas será de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará en función de los resultados del proceso de evaluación de las propuestas y a visión estratégica del Comité Regional. La aprobación o rechazo de éstas así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, será inapelable.



Las condiciones de adjudicación podrán incluir modificaciones a la propuesta tales como: cambio de actividades, participantes, aportes, entre otros. En consecuencia, una propuesta calificada como "aprobada con condiciones", estará sujeta a la aceptación e incorporación de los cambios solicitados por el Consejo Directivo para su adjudicación final.

5.4. Comunicación de resultados

FIA comunicará por carta dirigida a la entidad postulante el resultado de la admisión y adjudicación de las propuestas, en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA. Además, dichos resultados se publicarán en el sitio web de FIA.

5.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la convocatoria enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada, incorporar y entregar el formulario de postulación modificado de acuerdo a las condiciones de adjudicación solicitadas por el Consejo Directivo.

Una vez que la entidad postulante acepte las condiciones de adjudicación, incorpore los ajustes necesarios de la propuesta y estos sean aprobados, se procederá a la formalización del contrato de ejecución.

Si el postulante no envía el formulario con la incorporación de las condiciones en el plazo señalado, FIA considerará la propuesta como desistida.

5.6. Modificaciones a la propuesta adjudicada

Una vez aprobada la propuesta por parte de FIA, no se podrán realizar cambios en su estructura o programación si no han sido previamente solicitados por el ejecutor y autorizados por FIA. Esto incluye: cambios en la programación y desarrollo de actividades, extensión de plazos, cambios de los integrantes del equipo técnico y coordinador por motivos justificados, entre otros.

6. CONDICIONES PARA LA EJECUCION

6.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante, ahora llamada **ejecutor** deberá suscribir un contrato con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes en la ejecución de la propuesta aprobada.

Formarán parte integrante del contrato de ejecución los siguientes documentos:

- Propuesta definitiva



- Plan operativo del proyecto³
- Reglamento: Condiciones Generales de los Contratos de Aporte
- Instructivo de Difusión y Publicaciones⁴
- Instructivo Financiero de Proyectos FIA

El ejecutor tiene la obligación de dar a conocer el contrato y plan operativo firmado al coordinador y a todos los integrantes del equipo técnico, de manera de asegurar el cumplimiento de la propuesta.

Este contrato y plan operativo serán enviados por FIA al ejecutor, al domicilio que éste indique en la propuesta, quién tendrá un máximo de 10 días hábiles para devolver a FIA ambos documentos debidamente firmado. Transcurrido este plazo y sin que se hubieren recibido dichos documentos, FIA podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

Todos los **contratos con terceros** que suscriba el ejecutor para el desarrollo del proyecto, serán de su exclusiva responsabilidad. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el ejecutor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

6.2. Reunión de puesta en marcha

Posterior a la firma del contrato se realizará una reunión de puesta en marcha junto a la entidad postulante y coordinador de la propuesta, que abordará aspectos de la operatoria de FIA sobre el seguimiento y supervisión de la propuesta, aspectos de la difusión de la misma, entrega de informes y declaración de gastos.

6.3 Garantía

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, el ejecutor deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria⁵
- Póliza de seguros de ejecución inmediata⁶
- Depósitos a plazo
- Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario⁷

³ Este documento consta de un Plan de Trabajo donde se describen los objetivos, actividades, hitos críticos del proyecto y el Detalle Administrativo que incorpora fechas de aportes, montos y condicionantes, además del calendario de entrega a FIA de informes de avance tanto técnicos como financieros y finales de ambos.

⁴ Este instructivo tiene por objetivo entregar los lineamientos que deberán seguir los ejecutores de las distintas iniciativas apoyadas por FIA para la realización de actividades de difusión y publicaciones (digitales, audiovisuales e impresas), así como otras formas de difusión asociadas a ellas (tales como avisos, invitaciones y otras similares).

⁵ Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

⁶ Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un "tomador" y a favor de un "asegurado". En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

⁷ Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA aceptará este tipo de garantía en forma excepcional y en casos debidamente justificados.



- Certificado de fianza⁸

El monto y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de ejecución.

La garantía deberá entregarse por parte de ejecutor conjuntamente con el contrato de ejecución y plan operativo firmados, o a más tardar en un plazo no superior a 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato respectivo en FIA. Transcurrido este plazo y sin que se hubiese recibido por FIA dicha garantía, FIA podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

Es responsabilidad del ejecutor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado. Por lo cual, el ejecutor deberá realizar con la debida diligencia y antelación todos los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de ejecución, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

6.4. Entrega de recursos

Los aportes que entrega FIA a través de este instrumento son de carácter no reembolsable, sin perjuicio de que su correcta utilización debe ser acreditada debidamente a FIA. Si quedaran saldos, éstos se deberán restituir en el plazo que se indique.

Se procederá a la entrega de recursos sólo después de cumplidos los siguientes requisitos:

- Propuesta definitiva
- Firma del contrato y plan operativo
- Entrega de recibo de aporte notarial de parte del ejecutor, sobre el aporte que FIA entrega⁹
- Declaración jurada notarial de seguro obligatorio de cesantía
- Certificado F30 – 1 emitido por la Inspección del Trabajo
- Entrega de la garantía correspondiente
- Entrega de una declaración jurada que acredite el personal incremental que se está contratando en el marco del proyecto⁹.

Los recursos FIA serán entregados en cuotas según el presupuesto aprobado y el plan operativo del proyecto.

6.5. Entrega de informes a FIA

El ejecutor deberá emitir dos clases de informes: informe financiero e informe técnico, de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el plan operativo del proyecto.

⁸ Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=1

⁹ El formato se entrega junto con el contrato.

Los informes técnicos de avance y final deben ser presentados en el formato establecido por FIA en tres copias, una digital y dos en papel.

Los informes financieros de avance y final deben ser realizados en el **Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL)** que FIA pone a disposición de los ejecutores, de acuerdo con el instructivo financiero de rendición de gastos en línea correspondiente.

Sólo podrán declararse en el SDGL aquellos montos e ítems aprobados en la propuesta definitiva y establecidos en la memoria de cálculo y flujos trimestrales.

Todos los documentos que respalden los gastos realizados durante la propuesta con el aporte en efectivo de FIA deben ser emitidos a nombre del ejecutor.

El ejecutor deberá mantener a disposición de FIA y de la Contraloría General de la República, toda la documentación original que acredite los gastos del proyecto para los efectos de su verificación y fiscalización, hasta un año después de aprobados los informes finales. FIA podrá realizar una visita en terreno para la revisión de la documentación financiera original.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos y financieros en los plazos establecidos, se procederá al cierre anticipado del proyecto y a ejecutar la garantía respectiva. En este caso el ejecutor y/o asociados quedarán imposibilitados de participar en nuevas iniciativas apoyadas por los diferentes instrumentos de cofinanciamiento de FIA.

6.6. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión al proyecto de innovación adjudicado, designando para ello un Ejecutivo de Innovación Agraria. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participarán en actividades de difusión y revisarán los informes correspondientes para la correcta ejecución del proyecto.

6.7. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con el proyecto deben ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el "Instructivo de Difusión y Publicaciones" de FIA.

En toda forma de difusión pública del proyecto - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el ejecutor debe indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con fondos del Gobierno Regional de Los Ríos.

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.

6.8. Propiedades de bienes y equipos

Los bienes y equipos adquiridos en el marco del proyecto serán de propiedad del ejecutor. No obstante y por motivos justificados, FIA podrá establecer otra modalidad de propiedad de los bienes y equipos para la ejecución del proyecto.

6.9. Apropiabilidad de resultados

La propiedad intelectual de los resultados de la iniciativa corresponderá en forma conjunta a FIA, el Gobierno Regional de Los Ríos, a los participantes y/o a la Entidad Responsable, según corresponda. En consecuencia, FIA y el Gobierno Regional de Los Ríos podrán utilizar, sin costo alguno y en la forma que estimen conveniente, los informes y el material de difusión desarrollado.



FORMULARIO DE POSTULACIÓN “PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA CADENAS DE VALOR DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”

CÓDIGO
(uso interno)

SECCIÓN I: ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA

2. SUBSECTOR Y RUBRO DE LA PROPUESTA Y ESPECIE PRINCIPAL, SI APLICA.

Subsector	
Rubro	
Especie (si aplica)	

3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Inicio:	
Término:	
Duración (meses):	

4. LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PROPUESTA

Región	Los Ríos
Provincia(s)	
Comuna(s)	

5. ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL DE LA PROPUESTA

Los valores del cuadro deben corresponder a los valores indicados en el Excel “Memoria de cálculo proyectos cadena de valor Los Ríos 2014”.

Aporte		Monto (\$)	Porcentaje
FIA			
CONTRAPARTE	Pecuniario		
	No pecuniario		
	Subtotal		
TOTAL (FIA + CONTRAPARTE)			

SECCIÓN II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA ENTIDAD POSTULANTE, ASOCIADO(S) Y COORDINADOR DE LA PROPUESTA

6. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Se debe adjuntar:

- Antecedentes curriculares de la entidad ejecutora en Anexo 3
- Carta de compromiso de la entidad ejecutora en Anexo 4
- Personería jurídica e informes comerciales en Anexo 7 y 8 respectivamente.
- Antecedentes de ventas de la empresa en Anexo 9.

6.1. Antecedentes generales de la entidad postulante

Nombre de la empresa:

Giro/Actividad:

RUT:

Tipo de organización, empresa o productor (mediano o pequeño):

Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):

Identificación cuenta bancaria (tipo de cuenta, banco y número):

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Usuario INDAP (sí/no):

6.2. Representante legal de la entidad postulante

Nombre completo:

Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:

RUT:

Nacionalidad:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Profesión:

Género (Masculino o Femenino):

Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):

Firma



6.3. Breve reseña de la entidad postulante

Indicar brevemente la historia de la entidad postulante, cuál es su actividad y cómo éste se relaciona con la cadena de valor objeto de esta propuesta. Describir sus fortalezas en cuanto a la capacidad de gestionar y conducir la propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)

6.4. Indique si la entidad postulante ha obtenido cofinanciamiento de FIA u otras agencias del Estado. (Marque con una X)

SI		NO	
----	--	----	--

6.5. Si la respuesta anterior fue SI, entregue la siguiente información para un máximo de cinco adjudicaciones (inicie con la más reciente).

Cofinanciamiento:	
Nombre agencia:	
Nombre proyecto:	
Monto adjudicado (\$):	
Monto total (\$):	
Año adjudicación:	
Fecha de término:	
Principales resultados:	

7. IDENTIFICACIÓN DEL(OS) ASOCIADO(S)

Si corresponde se debe repetir para cada uno de los asociados

Se debe adjuntar:

- Antecedentes curriculares de la entidad asociada en Anexo 3
- Carta de compromiso de la entidad asociada en Anexo 4.

7.1 Asociado 1

Nombre:
Giro/Actividad:
RUT:
Tipo de organización, empresa o productor (mediano o pequeño):
Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):

Identificación cuenta bancaria (tipo de cuenta, banco y número):
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:
Usuario INDAP (sí/no):
7.2 Representante legal del(os) asociado(s)
Nombre completo:
Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:
RUT:
Nacionalidad:
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:
Profesión:
Género (Masculino o Femenino):
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):
Firma
7.3 Reseña del(os) asociado(s)
Indicar brevemente la historia de cada uno de los asociados, sus respectivas actividades y cómo estos se relacionan con la entidad postulante en el marco de la propuesta. Complete un cuadro para cada asociado.
(Máximo 3.500 caracteres)

8. IDENTIFICACION DEL CORDINADOR DE LA PROPUESTA

Nombre completo:

RUT:

Profesión:

Nombre de la empresa/organización donde trabaja:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono / fax:

Celular:

Correo electrónico:

Firma

8.1 Reseña del coordinador de la propuesta

Indicar brevemente la formación profesional del coordinador, experiencia laboral y competencias que justifican su rol de coordinador de la propuesta.

(Incluir currículum vitae en Anexo 6).

(Máximo 2.000 caracteres)

SECCIÓN III: CONFIGURACION TECNICA DE LA PROPUESTA

9. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Indicar el problema y/u oportunidad, la solución innovadora propuesta, los objetivos y los resultados esperados de la propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)

10. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

10.1. Objetivo general¹

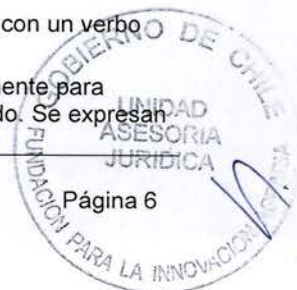
--

10.2. Objetivos específicos²

Nº	Objetivos Específicos (OE)
1	
2	
3	
4	
5	

¹ El objetivo general debe dar respuesta a lo que se quiere lograr con el proyecto. Se expresa con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.

² Los objetivos específicos constituyen los distintos aspectos que se deben abordar conjuntamente para alcanzar el objetivo general del proyecto. Cada objetivo específico debe conducir a un resultado. Se expresan con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.



11. CARACTERÍSTICAS DE LA CADENA DE VALOR OBJETO DEL PROYECTO

11.1. ¿A qué actividad productiva se dedican los integrantes de la cadena de valor?

Especificar además la consolidación en el tiempo de la cadena de valor

(Máximo 1.500 caracteres)

11.2. ¿Qué entidades integran la cadena de valor? En el caso de productores y empresas señalar su tamaño.

(Indicador tamaño en función de las ventas anuales calculadas en UF de todas la empresas que integran la cadena de valor)

(Máximo 2.500 caracteres)

11.3. ¿Qué función cumple cada integrante de la cadena?

(Máximo 2.000 caracteres)

11.4. De los integrantes, ¿quiénes participarán activamente de esta propuesta?

(Máximo 1.500 caracteres)

11.5. ¿Cómo se fortalecerán los vínculos inter-empresas de la cadena de valor?

(Máximo 1.500 caracteres)

11.6. ¿Qué relevancia presenta la cadena de valor en la economía regional y local?

(Máximo 1.500 caracteres)

12. PROBLEMA Y/U OPORTUNIDAD

Identificar y describir claramente el problema y/u oportunidad que da origen a la propuesta.

12.1. Identificación del problema y/u oportunidad que da origen a la propuesta.

(Considerar las posibles brechas)

(Máximo 1.500 caracteres)

12.2. Relevancia del problema y/u oportunidad identificado para la cadena de valor.

(Máximo 1.500 caracteres)

12.3. Relevancia del problema y/u oportunidad para la región y/o territorio.

(Máximo 1.500 caracteres)

12.4. Capacidad de la propuesta de generar cambios en procesos organizacionales, tecnológicos, estrategia de comercialización, distribución y/o consumo.

(Máximo 1.500 caracteres)

13. MODELO DE NEGOCIO

13.1. Describir el modelo de negocio que se pretende desarrollar en la propuesta.

Indicar además, la contribución del modelo al problema y/u oportunidad planteado.

(Máximo 3.500 caracteres)

13.2. Indique el grado de novedad del modelo de negocio propuesto, en los aspectos organizacionales, de funcionamiento y/o de comercialización, en relación al sector productivo al cual pertenece.

(Máximo 2.000 caracteres)

13.3. Indique el grado de novedad del modelo propuesto para la organización, funcionamiento y estrategia de comercialización de la cadena de valor, en relación a su contexto regional.

(Máximo 2.000 caracteres)

13.4. Indicar si existe alguna restricción legal (ambiental, sanitaria u otra) que pueda afectar el desarrollo y/o implementación de la innovación y una propuesta de cómo abordarla.

Restricción legal

(Máximo 1.500 caracteres)

13.5. Propuesta de cómo abordar la restricción legal

(Máximo 1.500 caracteres)

14. OPERACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

14.1. ¿Quiénes son los clientes?

(Máximo 600 caracteres)

14.2. ¿Cómo será la relación con los clientes?

(Máximo 1.000 caracteres)

14.3. ¿Cuál es la propuesta de valor y de diferenciación?

(Máximo 1.000 caracteres)

14.4. ¿Cuáles son los canales de distribución?

(Máximo 600 caracteres)

14.5. ¿Cómo se generarán los ingresos?

(Máximo 1.000 caracteres)

14.6. ¿Quiénes serán los proveedores?

(Máximo 600 caracteres)

14.7. ¿Cómo se generarán los costos del negocio?

(Máximo 1.000 caracteres)

14.8. ¿Cómo se va a sostener en el tiempo el negocio objeto del proyecto?

Describir los mecanismos de articulación, captura y uso de información desde la demanda, información económica para estimar la sostenibilidad del negocio.

(Máximo 3.500 caracteres)

15. MERCADO RELACIONADO CON EL MODELO DE NEGOCIO**15.1. Demanda**

Describir y dimensionar la demanda actual y/o potencial de los productos y/o servicios generados por la cadena de valor objeto de esta propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)

15.2. Oferta

Describir y dimensionar la oferta actual y/o potencial de los productos y/o servicios que compiten con los generados por la cadena de valor objeto de esta propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)

16. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

Indique los resultados esperados y sus indicadores para cada objetivo específico (OE).

Nº OE	Nº RE	Resultado Esperado ³ (RE)	Indicador de Resultados (IR) ⁴				Fecha alcance meta ⁹
			Nombre del indicador ⁵	Fórmula de cálculo ⁶	Línea base del indicador ⁷ (situación actual)	Meta del indicador ⁸ (situación final)	

³ Considerar que el conjunto de resultados esperados debe dar cuenta del logro del objetivo general de la propuesta.

⁴ Los indicadores son una medida de control y demuestran que efectivamente se obtuvieron los resultados. Pueden ser tangibles o intangibles. Siempre deben ser: cuantificables, verificables, relevantes, concretos y asociados a un plazo.

⁵ Indicar el nombre del indicador en forma sintética.

⁶ Expresar el indicador con una fórmula matemática.

⁷ Completar con el valor que tiene el indicador al inicio de la propuesta.

⁸ Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar en la propuesta.

⁹ Indicar la fecha en la cual se alcanzará la meta del indicador de resultado.

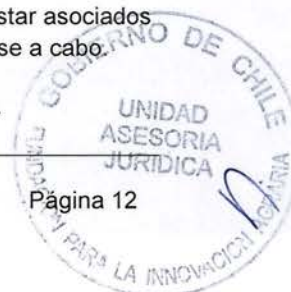


17. INDICAR LOS HITOS CRÍTICOS PARA LA PROPUESTA

Hitos críticos ¹⁰	Resultado Esperado ¹¹ (RE)	Fecha de cumplimiento (mes y año)

¹⁰ Un hito representa haber conseguido un logro importante en la propuesta, por lo que deben estar asociados a los resultados de éste. El hecho de que el hito suceda, permite que otras tareas puedan llevarse a cabo.

¹¹ Un hito puede estar asociado a uno o más resultados esperados y/o a resultados intermedios.



18. MÉTODOS

Identificar y describir los procedimientos que se van a utilizar para alcanzar cada uno de los objetivos específicos de la propuesta.

Método objetivo 1:

Método objetivo 2:

Método objetivo n

19. ACTIVIDADES

Indicar las actividades a llevar a cabo en la propuesta, asociándolas a los objetivos específicos y resultados esperados. Considerar también en este cuadro, las actividades de difusión de los resultados de la propuesta.

Nº OE	Nº RE	Resultado Esperado (RE)	Actividades



20. CARTA GANTT
Indicar la secuencia cronológica para el desarrollo de las actividades señaladas anteriormente de acuerdo a la siguiente tabla:

Indicar la secuencia cronológica para el desarrollo de las actividades señaladas anteriormente de acuerdo a la siguiente tabla:

[illegible]

21. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Indicar las fortalezas y debilidades de su propuesta en términos técnicos, de recursos humanos, organizacionales y de mercado.

21.1. Fortalezas

(Máximo 2.000 caracteres)

21.2. Debilidades

(Máximo 2.000 caracteres)

22. ORGANIZACIÓN

22.1. Organigrama de la propuesta

22.2. Describir claramente la función de los participantes en la ejecución de la propuesta

Participantes	Función en la ejecución de la propuesta
Ejecutor	
Asociado 1	
Asociado 2	
Asociado n	

22.3. Describir las responsabilidades del equipo técnico en la ejecución de la propuesta, utilizar el siguiente cuadro como referencia.

Se debe adjuntar:

- Carta de compromiso de cada integrante del equipo técnico Anexo 5.
- Currículum vitae de los integrantes del equipo técnico Anexo 6.

1	Coordinador principal		4	Profesional de apoyo y técnico	
2	Coordinador alterno		5	Mano de obra	
3	Profesional				
Nº Cargo	Nombre persona	Formación/ Profesión	Empleador	Describir claramente la función en el proyecto	

22.4. Si corresponde, indique las actividades de la propuesta que serán realizadas por terceros¹²

Actividad	Nombre de la persona o empresa a contratar

¹² Se entiende por terceros quienes no forman parte del equipo técnico de la propuesta.



23. INDICADORES DE IMPACTO

Selección de indicador ¹³	Indicador	Descripción del indicador ¹⁴	Fórmula del indicador	Línea base del indicador ¹⁵	Meta del indicador al término de la propuesta ¹⁶	Meta del indicador a los 3 años de finalizado la propuesta ¹⁷
	Ventas		\$/año			
	Costos		\$/unidad			
	Empleo		Jornadas hombre/año			
	Otro (especificar)		Especificar			

¹³ Marque con una X, el o los indicadores a medir en la propuesta.

¹⁴ Señale para el indicador seleccionado, lo que específicamente se medirá en la propuesta.

¹⁵ Completar con el valor que tiene el indicador al inicio de la propuesta.

¹⁶ Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al final de la propuesta.

¹⁷ Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al cabo de 3 años de finalizado la propuesta.



24. PROPIEDAD INTELECTUAL

Indicar si existen derechos de propiedad intelectual (patentes, modelo de utilidad, diseño industrial, marca registrada, denominación de origen, indicación geográfica, derecho de autor, secreto industrial y registro de variedades) relacionados directamente con la presente propuesta, que se hayan obtenido en Chile o en el extranjero (marque con una X).

SI		NO	
----	--	----	--

24.1. Si la respuesta anterior fue SI, indique cuáles:

(Máximo 2.000 caracteres)

24.2. Declaración de interés

Indicar si existe interés por resguardar la propiedad intelectual de la innovación que se desarrolle en el marco del proyecto (marque con una X).

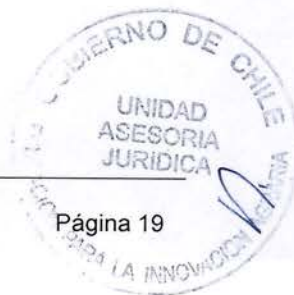
SI		NO	
----	--	----	--

24.3. En caso de existir interés especificar quién la protegerá. En caso de compartir el derecho de propiedad intelectual especificar los porcentajes de propiedad previstos.

Nombre institución	% de participación

24.4. Indicar si el ejecutor y/o asociados cuentan con una política y reglamento de propiedad intelectual (marque con una X).

SI		NO	
----	--	----	--



ANEXOS

Anexo 1. Cuantificación e identificación de beneficiarios directos de la iniciativa¹⁸

Indique el número aproximado de los beneficiarios directos de la iniciativa

Género	Masculino		Femenino		
Etnia	Pueblo Originario	Sin Clasificar	Pueblo Originario	Sin Clasificar	Subtotal
Productor micro-pequeño					
Productor mediano-grande					
Subtotal					
Total					

Anexo 2: Ficha identificación del equipo técnico

Esta ficha debe ser llenada por el coordinador y por cada uno de los profesionales del equipo técnico.

Nombre completo	
RUT	
Profesión	
Nombre de la empresa/organización donde trabaja	
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región)	
Teléfono fijo	
Fax	
Teléfono celular	
Email	
Firma	

¹⁸ Se entiende por beneficiarios directos quienes reciben los recursos de la propuesta y/o se apropian de los resultados de esta. Estos pueden ser empresas del sector agroalimentario y forestal u otros.



Anexo 3. Antecedentes curriculares de la entidad postulante y asociados.

Anexo 4. Carta de compromiso aportes entidad postulante y asociados

La carta debe indicar que la entidad postulante y asociados se compromete a:

- Hacerse responsable de la ejecución de la propuesta.
- Entregar los aportes de contraparte comprometidos.

La carta debe ser firmada por el representante legal de la entidad postulante.

Presentar una carta de compromiso del postulante ejecutor y de cada uno de los asociados, según el siguiente modelo:

Lugar,
Fecha (día, mes, año)

Yo **Nombre Representante Legal**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, vengo a manifestar el compromiso de la entidad **Nombre Entidad Postulante/Asociado**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, a la cual represento, para realizar un aporte total de **monto en pesos** al proyecto denominado "**Nombre de la propuesta**", presentado a la **Convocatoria XXXX** de FIA, valor que se desglosa en **monto en pesos** como aportes pecuniarios y **monto en pesos** como aportes no pecuniarios.

Firma del Representante Legal

Nombre del Representante Legal
Cargo Representante legal
Entidad Postulante
RUT Representante Legal



Anexo 5. Carta compromiso de cada integrante del equipo técnico

Presentar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico, según el siguiente modelo:

Lugar,
Fecha (día, mes, año)

Yo **Nombre del profesional**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, vengo a manifestar mi compromiso de participar activamente como **Cargo en la propuesta** en el proyecto denominado "**Nombre de la propuesta**", presentado a la **Convocatoria XXXX**. Para el cumplimiento de mis funciones me comprometo a participar trabajando **número de horas** por mes durante un total de **número de meses**, servicio que tendrá un costo total de **monto en pesos**, valor que se desglosa en **monto en pesos** como aporte FIA, **monto en pesos** como aportes pecuniarios de la Contraparte y **monto en pesos** como aportes no pecuniarios.

Firma

Nombre
Cargo
RUT

Anexo 6. Currículum Vitae (CV) de los integrantes del Equipo Técnico

Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico que no cumpla una función de apoyo. La información contenida en cada currículum, deberá poner énfasis en los temas relacionados a la propuesta y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 10 años.



Anexo 7. Ficha de antecedentes legales del postulante ejecutor

1. Identificación

Nombre o razón social	
Nombre fantasía	
RUT	
Objeto	
Domicilio social	
Duración	
Capital (\$)	

2. Administración (composición de directorios, consejos, juntas de administración, socios, etc.)

Nombre	Cargo	RUT

3. Apoderados o representantes con facultades de administración (incluye suscripción de contratos y suscripción de pagarés)

Nombre	RUT

4. Socios o accionistas (Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, SPA, etc.)

Nombre	Porcentaje de participación

5. Personería del (los) representante(s) legal(es) constan en

Indicar escritura de constitución entidad, modificación social, acta de directorio, acta de elección, etc.	
Fecha	
Notaría	

6. Antecedentes de constitución legal

a) Estatutos constan en:

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
Nº	
Año	
Conservador de Comercio de la ciudad de	

b) Modificaciones estatutos constan en (si las hubiere)

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
Nº	
Año	
Conservador de Comercio de la ciudad de	

c) Decreto que otorga personería jurídica

Nº	
Fecha	
Publicado en el Diario Oficial de fecha	
Decretos modificatorios	
Nº	
Fecha	
Publicación en el Diario Oficial	

d) Otros (caso de asociaciones gremiales, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.)

Inscripción Nº	
Registro de	
Año	

e) Esta declaración debe suscribirse por el representante legal de la entidad correspondiente (ejecutor o asociado), quien certifica que son fidedignos.

Nombre	
RUT	
Firma	

Anexo 8. Antecedentes comerciales del postulante ejecutor

Entrega informe DICOM (Platinum)

Anexo 9. Antecedentes de ventas de la empresa (en caso que corresponda)

Entregar:

- Copia simple de los formularios 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de los últimos 12 meses contados hacia atrás desde la fecha de postulación a FIA.
- Certificado de inicio de actividades otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.



D.E. N°5-2014 30-06-2014 Se aprueba texto de bases de esta Convocatoria
y formulario de postulación.



Director Ejecutivo

